

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.517/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 532 de fecha 02 de octubre del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de octubre del año 2009, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 58/100 (\$ 281.627,58), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de octubre del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

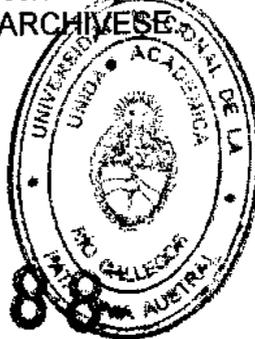
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo octubre de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 58/100 (\$ 281.627,58), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO SIBICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 2.157,65
Imputación	214	Productos agroforestales	\$ 288,00
Imputación	215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 82,45
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 3.500,00
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 3.975,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 85,00
Imputación	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 631,91
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 3.630,12
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 65,08
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 382,00
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 56,90
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 956,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 3.354,08
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 320,45
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 169,40
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 830,20
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 6.794,30
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 5.555,50
Imputación	313	Gas	\$ 1.494,66
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 10,00
Imputación	329	Otros n.e.p.	\$ 2.891,10
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 6.451,80
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 3.593,08
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 70,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 26.700,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 17.032,01
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 300,00
Imputación	351	Transporte	\$ 38,00
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 2.556,76
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.536,74
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 1.800,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 10.075,59
Imputación	372	Viáticos	\$ 21.775,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 56,55
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 3.569,50
Imputación	394	Gastos protocolares	\$ 3.700,00
Imputación	399	Otros n.e.p.	\$ 6.436,10
Total por Programa y Actividad			\$ 142.900,93

Total por Programa y Actividad

Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río

Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 85.554,24
Imputación	433	Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 4.600,00
Imputación	435	Equipo educacional y recreativo	\$ 28.622,00
Imputación	437	Equipo de oficina y muebles	\$ 3.317,21
Imputación	439	Equipos varios	\$ 16.633,20
Total por Programa y Actividad			\$ 138.726,65

Gastos por Fuente de Financiamiento
Suma total

\$ 281.627,58
\$ 281.627,58



ES FC

UNIVERSIDAD NACIONAL
RÍO GALLEGOS, 013 NOV. 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

588